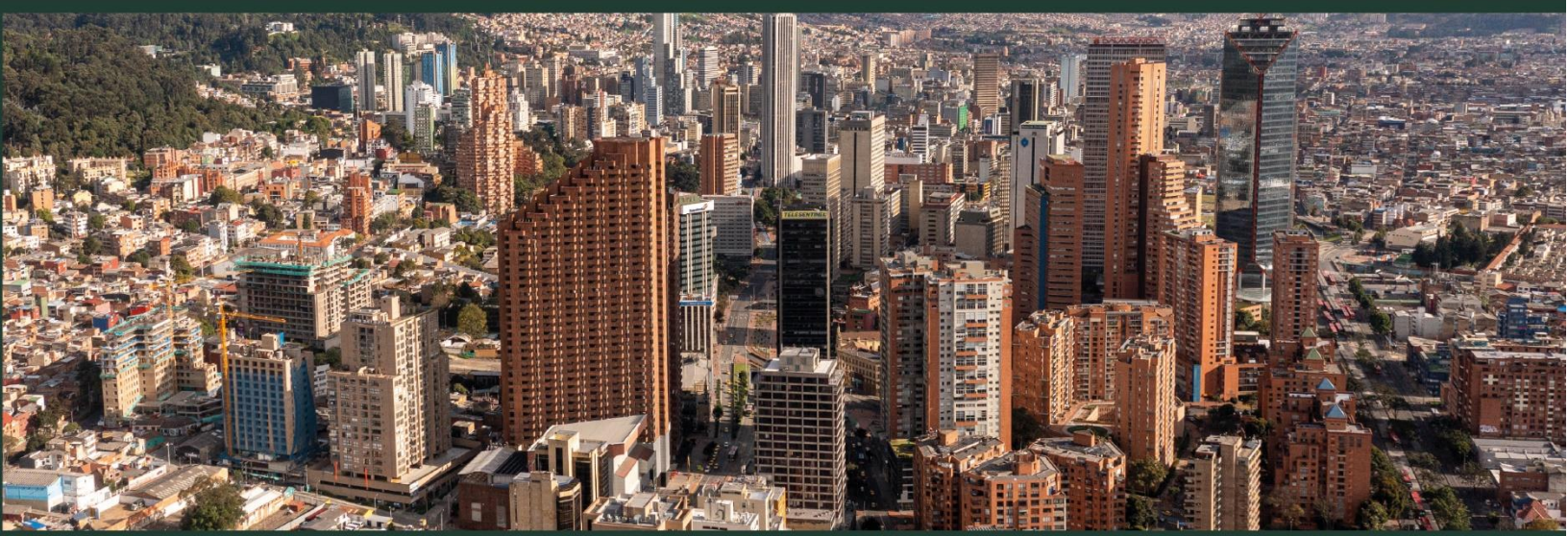




INFORME PRIMER TRIMESTRE 2026

**SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

MARZO 2026



UAESP



Armando Ojeda Acosta

Director General

Dolly Arias Casas

Subdirectora Administrativa

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Dolly Arias Casas

Juan Camilo Loaiza Ortiz

María Camila Pedroza

Diego Alejandro Ossa Urrea

Helga Johanna Camacho Corzo

Andrea Carolina Marú Ruiz

Yuli Marcela Toro Pascagaza

Cristian Ricardo Camargo Ortiz

German Duque Arias

Jorge Alexis Rodriguez Mesa

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Equipo de trabajo

Leydi Yurley Correa Solarte

Lina Camila Páez

Andrea Alejandra Nontoa

Andrés Ricardo Martínez Gómez

Karen Niño Ramírez

*Profesionales designadas por la Subdirección Administrativa y Financiera –
Talento Humano para la formulación e implementación del plan de trabajo del
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. POLÍTICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO, PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.....	5
3. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	7
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
4.1 ANÁLISIS CUALITATIVO DE ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO	9
5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	10
5.1 ANÁLISIS CUALITATIVO	16
ACTIVIDADES DESTACADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE	17
5.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO	25
6. ANÁLISIS DEL IMPACTO Y RESULTADO DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE 2026	26
7. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SG-SST – PRIMER TRIMESTRE DE 2026.....	27
8. CONCLUSIONES	29
9. ACCIONES PROPUESTAS PARA LA MEJORA	30

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) constituyen ejes importantes de la gestión del Talento Humano en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), al orientar la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las acciones dirigidas a la prevención de los riesgos laborales y viales. Su propósito es prevenir las lesiones y enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo, así como proteger y promover la salud de los/las servidores/as públicos/as y contratistas mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos presentes en el desarrollo de las actividades institucionales.

El presente informe de resultados corresponde al primer trimestre de la vigencia 2026 y agrupa las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre enero y marzo. En este documento se presentan los componentes del SG-SST y del PESV ejecutados, las actividades desarrolladas, las acciones implementadas y los principales resultados alcanzados, con el fin de evidenciar el avance en el desarrollo de los programas, planes y estrategias definidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial.

Asimismo, el informe incluye el seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos, así como el análisis de las actividades adelantadas durante el período evaluado, destacando los principales logros, oportunidades de mejora y acciones de fortalecimiento implementadas. De esta manera, se evidencia el compromiso de la UAESP con el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, la consolidación de ambientes laborales seguros y saludables, la promoción de la cultura del autocuidado y la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes viales.

2. POLÍTICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO, PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), en el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la gestión integral del talento humano, cuenta con un conjunto de políticas orientadas a promover ambientes de trabajo seguros, saludables, incluyentes y respetuosos. La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo establece los lineamientos para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos, así como la mejora continua del SG-SST. La Política de Seguridad Vial orienta la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), promoviendo hábitos, comportamientos y conductas seguras en la movilidad para prevenir siniestros viales. La Política de Convivencia Laboral busca fortalecer el respeto, la sana convivencia, el bienestar y la prevención del acoso laboral, favoreciendo un clima organizacional adecuado. La Política para el Desarrollo de Capacidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad y Cuidadores promueve la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la eliminación de barreras y la inclusión laboral y social de esta población. Finalmente, la Política para la Prevención del Abuso de Sustancias Adictivas o Psicoactivas, el Consumo de Bebidas Nocivas y Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) establece acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de estas sustancias, con el propósito de contribuir a la generación de entornos laborales seguros, saludables y protectores para todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Como complemento a este marco institucional, la UAESP adoptó mediante la Resolución No. 794 de 2025 el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, documento que establece las disposiciones, responsabilidades y medidas de prevención que deben observar los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y controlar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas por la entidad. Este reglamento fortalece la implementación del SG-SST, promueve la cultura del

autocuidado y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección, en concordancia con la normatividad vigente.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información y fortalecer la divulgación de estos lineamientos, todas las políticas institucionales y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentran publicados en el portal web de la UAESP y pueden ser consultados por los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas a través del siguiente enlace:

<https://www.uaesp.gov.co/transparencia/organizacion#seguridad-salud>



The screenshot shows the UAESP website's navigation bar with links to Inicio, La UAESP, Nuestros Servicios, Eventos, Sala de Prensa, and Transparencia y Acceso a la Información Pública. A dropdown menu for the year 2018 is visible. The main content area is titled 'Seguridad y Salud en el Trabajo' and lists five policies under the heading 'Políticas del SGSST':

1. [Política de Seguridad y Salud en el Trabajo](#)
2. [Política para la prevención del abuso de sustancias adictivas o psicoactivas el consumo de bebidas nocivas y sistemas electrónicos de administración de nicotina SEAN.](#)
3. [Política para el Desarrollo de Capacidades e Inclusión Social para Personas con Condición de Discapacidad y Cuidadores](#)
4. [Política de Seguridad Vial](#)
5. [Política de Convivencia Laboral](#)

Ilustración 1 Publicación de las Políticas de Seguridad Y salud en el Trabajo

3. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y en concordancia con la planificación anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la UAESP orienta sus objetivos hacia la protección integral de la Seguridad y la Salud de sus servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas que desarrollan actividades para la entidad. Para ello, se promueve la identificación permanente de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos y la implementación de controles que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles.

De igual manera, los objetivos del SG-SST están dirigidos a fortalecer la cultura de la prevención y el autocuidado mediante el desarrollo de procesos continuos de capacitación, formación, entrenamiento y sensibilización, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y contratistas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas acciones buscan fomentar comportamientos seguros, el reconocimiento oportuno de los riesgos presentes en el entorno laboral y la participación de todos los niveles de la entidad en la implementación de las medidas preventivas y correctivas definidas por la entidad.

A través de los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles necesarios para mitigar la ocurrencia de incidentes y enfermedades laborales.
- Implementar acciones de prevención y control que contribuyan a reducir la accidentalidad y las enfermedades laborales.
- Fortalecer los conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores(as) y contratistas públicos, mediante procesos de capacitación y formación acordes con sus funciones.

- Proteger la seguridad y salud de todos los servidores(as) y contratistas públicos, promoviendo la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir con la normativa vigente para la gestión de los en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo aquí presentados corresponden a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UAESP, documento institucional vigente.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPONENTE	META	PROGRAMADO	TRIMESTRE				INDICADOR ANUAL
	2026	TRIMESTRE I	I	II	III	IV	
SG SST	136	35	35				100%
SGSST / VIAL	51	12	12				100%
SALUD FISICA / MENTAL	44	10	10				100%
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	15	3	3				100%
VIAL -PESV	16	6	6				100%

Ilustración 2 Planeación de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y Plan estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026

Fuente: Construcción propia – Talento Humano

4.1 ANÁLISIS CUALITATIVO DE ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

En el marco del Plan de Trabajo Anual 2026, durante el primer trimestre se evidenció un avance satisfactorio en la ejecución de las actividades programadas para los diferentes componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Las acciones implementadas permitieron dar cumplimiento a los objetivos establecidos, desarrollando actividades orientadas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la promoción de la salud física y mental, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el fortalecimiento de la seguridad vial y la consolidación de la cultura del autocuidado al interior de la entidad.

La información presentada en la tabla anterior evidencia el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos para el primer trimestre de la vigencia, reflejando el grado de ejecución de las actividades planeadas y el avance alcanzado en cada uno de los componentes del SG-SST y del PESV. Estos resultados demuestran el compromiso institucional con la implementación efectiva del Sistema de Gestión y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

De igual manera, el cumplimiento de las metas propuestas fue posible gracias al trabajo articulado entre el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), quienes participaron activamente en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones programadas. Como resultado de este trabajo conjunto, durante el primer trimestre se alcanzó un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas en los diferentes componentes evaluados, contribuyendo al fortalecimiento de ambientes de trabajo seguros, saludables y sostenibles para todos los servidores públicos y contratistas de la UAESP.

5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE

Esta sección del informe recopila las actividades ejecutadas en el marco del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estructuradas conforme a las fases del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Cada acción es presentada según su propósito, el objetivo definido, la meta establecida, el porcentaje de avance alcanzado y el desempeño frente a los indicadores previstos para el primer trimestre de 2026. Asimismo, se incluye un análisis general sobre el nivel de ejecución de cada actividad, permitiendo identificar oportunidades de mejora y orientar la formulación de acciones preventivas o correctivas que fortalezcan la gestión del SG-SST, estas al detalle su pueden conocer en el reporte mensual que se realiza a la Oficina Asesora de Planeación; a través del Plan de Acción Institucional -PAI.

Tabla 1 Cumplimiento de actividades de tercer trimestre – fase planear

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	RESULTADO	OBSERVACIONES
Desarrollar el programa de capacitación del SGSST	Coordinar y realizar seguimiento a las actividades formativas establecidas en el programa de capacitación del SG-SST.	100%	100%	Se cumplió el cronograma del PIC correspondiente a los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Matriz legal	Mantener actualizados los requisitos legales aplicables al SG-SST y al PESV.	100%	100%	Se llevó a cabo la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales vigentes en materia de SG-SST y PESV.
Autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de	Autoevaluación de estándares mínimos	100%	100%	Se realizó el reporte de los estándares mínimos a la ARL POSITIVA

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	RESULTADO	OBSERVACIONES
Seguridad y Salud en el Trabajo				
Evaluación y selección de proveedores y contratistas donde se incluyan con requisitos SST	Propuesta de requisitos estándares mínimos para los proveedores y contratistas de la entidad actualizada a requisitos legales	100%	100%	Se realizó actualización de las fichas de seguridad y salud en el trabajo en las cuales se describe los requisitos que los proveedores
Plan anual de trabajo del SGSST y PESV	Formular el plan de trabajo anual 2026	100%	100%	Se realizó la formulación de plan de trabajo de SGSST y PESV se presentó y aprobó en comité de desempeño
Mecanismos de comunicación	Cronograma de comunicaciones en materia de Seguridad, Salud, Seguridad Vial, Emergencias	100%	100%	Se cumplió con la totalidad de fichas de prevención y promoción en materia de seguridad y salud en el trabajo
Gestión de cambio	Documentar las acciones necesarias frente a los cambios que afecten los procesos y a los colaboradores.	100%	100%	Se realizó seguimiento y se implementaron los controles correspondientes derivados de las gestiones de cambio que impactan la entidad y los componentes del SG-SST y del PESV.

FUENTE: Construcción propia – Talento Humano

Tabla 2 Cumplimiento de actividades trimestrales – fase hacer

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Conservar la información de la descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	Actualización y seguimiento a la descripción socio demográfica de la población	100%	100%	Se realizó la actualización de la información sociodemográfica de la población de la UAESP, con énfasis en los/las servidores/as públicos/as, permitiendo contar con información actualizada para la gestión del SG-SST.
Brindar las herramientas necesarias para el funcionamiento de los comités	Brindar herramientas y acompañamiento técnico para el adecuado funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (CCL)	100%	100%	Se brindó acompañamiento permanente a los comités del SG-SST, desarrollando espacios de capacitación y orientación que fortalecieron el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
Ejecutar actividades de prevención y promoción de la salud y medicina laboral	Fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades laborales en los servidores/as y contratistas.	100%	100%	Se ejecutaron acciones orientadas a la sensibilización y fortalecimiento del autocuidado, así como actividades relacionadas con los programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE)
Realización de evaluaciones médicas ocupacionales.	revisar el estado de salud de los colaboradores para garantizar aptitud laboral.	100%	100%	Se realizaron las evaluaciones médicas ocupacionales correspondientes a

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
				ingresos, egresos, reintegros y periódicos
Gestión de programa de rehabilitación integral y seguimiento de casos	Acompañar a trabajadores con restricciones médicas mediante intervenciones personalizadas de pausas.	100%	100%	Se realizó seguimiento permanente y pausas activas individualizadas para servidores con recomendaciones médicas especiales.
Plan de prevención, preparación, atención y respuesta ante emergencias Prevención, preparación y respuesta ante emergencia	Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.	100%	100%	Se hizo revisión y actualización de los planes de emergencias de los diferentes centros de trabajo.
Desarrollo de programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	Seguimiento a implementación de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	100%	100%	Se realizó el seguimiento y cumplimiento de las actividades definidas en programas de gestión del riesgo.
Reporte de accidentes y enfermedades laborales	Asegurar la notificación oportuna y el seguimiento de eventos en salud ocupacional.	100%	100%	Se efectuaron los reportes de accidentes y enfermedades laborales, realizando los seguimientos mediante mesas de trabajo con la ARL.
Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo, incidencia y prevalencia	Evaluar el comportamiento de los servidores/as y contratistas en SST para tomar decisiones preventivas.	100%	100%	Se realizó seguimiento estadístico de accidentes e incidentes implementado acciones correctivas

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
				derivas de las investigaciones.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales.	Realizar investigación de los casos resultados de un accidente de trabajo, enfermedades laborales y siniestros viales.	100%	100%	Se investigaron todos los eventos reportados durante el trimestre.
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa	Participar de los colaboradores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y hacer la actualización de matrices de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	100%	100%	Se realizó la revisión de todas las matrices de cada misional con su correspondiente centro de trabajo dejando actualizado los controles de cada riesgo de acuerdo con los accidentes e incidentes o acciones correctivas realizadas
Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados en SG SST y PESV	Implementar acciones correctivas y preventivas para mitigar riesgos.	100%	100%	Se aplicaron medidas de control basadas en el análisis de riesgos e inspecciones realizadas en los distintos centros de trabajo.
Inspección a instalaciones, maquinaria, vehículos o equipos	Verificar condiciones de seguridad de cada centro de trabajo para prevenir incidentes o accidentes laborales.	100%	100%	Se cumplió el cronograma de inspecciones y se entregaron informes para la gestión de acciones correctivas.
Entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado	Entregar EPP a los servidores/as que lo requieran, según matriz de EPP.	100%	100%	Se entregaron los EPP conforme a la matriz establecida para cada actividad y se reforzó el uso adecuado.

FUENTE: Construcción propia – Talento Humano

Tabla 3 Cumplimiento de actividades trimestrales – fase verificar

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Reporte y actualización de los indicadores SG-SST y del PESV	Monitorear periódicamente el desempeño del SG-SST y del PESV para identificar oportunidades de mejora.	100%	100%	Cada mes se realiza el reporte de los indicadores del SG-SST y del PESV, acompañado de su respectivo análisis con el fin de fortalecer la gestión.
Reporte de indicadores del SG-SST al SIDEAP	Diligenciamiento en indicadores en la plataforma del SIDEAP.	100%	100%	se realiza la gestión de reporte de indicadores al SIDEAP con su debido análisis.

FUENTE: Construcción propia – Talento Humano

Tabla 4 Cumplimiento de actividades trimestrales – fase actuar

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	Matriz de acciones de mejora con base en las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades	100%	100%	Se ejecuta mediante el seguimiento a la matriz de accidentabilidad, en la cual se establecen y gestionan las acciones de mejora correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de cada evento.
	Ejecutar acciones de mejora según hallazgos provenientes de inspecciones,	100%	100%	Se implementan acciones correctivas y preventivas conforme a los hallazgos

ACTIVIDADES	OBJETIVO	META	INDICADOR O NÚMERO DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
	supervisiones, COPASST, y análisis de indicadores del SG-SST y PESV.			identificados durante el seguimiento a las actividades y recomendaciones internas.
Plan de mejoramiento con base en los resultados de la auditoría interna al SGSST y PESV		100%	100%	Se adjuntan los correos relacionados con los planes de mejoramiento formulados a partir de los resultados de la auditoría del PESV. Asimismo, se incluyen las evidencias del cargue de la información solicitada por la OCI en el marco de la auditoría del SG-SST.

5.1 ANÁLISIS CUALITATIVO

En relación con las actividades adelantadas por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el primer trimestre, se presentan las acciones de carácter preventivo y correctivo implementadas en los diferentes centros de trabajo, las cuales estuvieron orientadas a reducir la probabilidad de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral.

Las acciones desarrolladas se dirigieron al fortalecimiento de la cultura de autocuidado, a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos evidenciados durante las inspecciones periódicas, así como a la promoción de la participación de los servidores/as y contratistas en la gestión de su seguridad y salud. De igual manera, se ejecutaron actividades orientadas al fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), garantizando su adecuada aplicación, seguimiento y articulación con las actividades misionales de la entidad.

ACTIVIDADES DESTACADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se desarrolló un conjunto de actividades estratégicas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientadas a fortalecer la prevención de los riesgos laborales, promover ambientes de trabajo seguros y saludables y dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el plan de trabajo anual.

Las acciones ejecutadas respondieron a las necesidades identificadas a partir de los diferentes mecanismos de seguimiento y control implementados por la entidad, entre los que se encuentran la investigación y análisis de accidentes e incidentes de trabajo, los resultados de las inspecciones de seguridad, las inspecciones a equipos de emergencia, las inspecciones de puestos de trabajo, el análisis de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales, el seguimiento al ausentismo por causas médicas y laborales, así como la identificación de oportunidades de mejora derivadas de la gestión del SG-SST.

A partir de este análisis fue posible definir e implementar acciones de prevención, intervención y seguimiento, encaminadas a controlar los peligros identificados, fortalecer la cultura del autocuidado y mejorar continuamente las condiciones de trabajo de los servidores públicos y contratistas de la UAESP. En los apartados siguientes se presenta la descripción de las principales actividades desarrolladas durante el período evaluado, así como los resultados más relevantes obtenidos en cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PAUSAS ACTIVAS PARA TODOS: OFICINAS Y TELETRABAJADORES

Con el propósito de promover el bienestar físico, mental y emocional de los servidores públicos y contratistas, durante el primer trimestre de 2026 se desarrolló el programa de pausas activas en los principales centros de trabajo de la entidad, priorizando aquellos con mayor número de colaboradores, como la sede administrativa y el Archivo Central. De manera complementaria, se fortaleció la participación de los servidores que desempeñan sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo, facilitando espacios virtuales orientados a la promoción del movimiento, la prevención de trastornos musculoesqueléticos y la adopción de hábitos saludables durante la jornada laboral.

Como estrategia de fortalecimiento del programa, se contó con el apoyo de pasantes de último semestre de Fisioterapia, quienes realizaron la caracterización de las necesidades de la población trabajadora y diseñaron fichas técnicas con ejercicios específicos, adaptados a las condiciones y requerimientos de los diferentes grupos de colaboradores. Las actividades fueron estructuradas en cuatro ejes temáticos: biomecánico, enfocado en la prevención de lesiones osteomusculares y el mejoramiento de la postura; estilos de vida saludable, orientado a la promoción de hábitos que favorezcan el bienestar integral; psicosocial, dirigido al manejo del estrés, la salud mental y el fortalecimiento del clima laboral; y seguridad vial, enfocado en la sensibilización sobre comportamientos seguros durante los desplazamientos laborales y cotidianos.



GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se adelantó la planeación, coordinación y gestión logística para la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el profesigramas de la entidad y de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como parte de esta gestión, se realizó la programación de las valoraciones médicas ocupacionales, para los servidores públicos de planta de acuerdo con los riesgos asociados a sus cargos y funciones. Asimismo, mediante circular institucional se impartieron las instrucciones necesarias para la asistencia a los exámenes médicos ocupacionales y a las jornadas de vacunación programadas, informando los requisitos, fechas, horarios y recomendaciones para garantizar una adecuada participación.

La ejecución de estas actividades fortalece el seguimiento al estado de salud de los servidores públicos, facilita la identificación oportuna de condiciones que puedan requerir intervención médica o la implementación de medidas preventivas, contribuye al cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica y proporciona información relevante para la toma de decisiones en materia de promoción de la salud, prevención de enfermedades laborales y mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo en la entidad.

Instructivo de Agendamiento: Fase 1**Servicio de Turno Virtual - Compensar**Ingrese al enlace: [Servicio de Turno Virtual](#)

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SST

En el marco de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se desarrollaron campañas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos y contratistas, con el propósito de fortalecer la cultura del autocuidado y promover el bienestar integral de la población trabajadora.

Como parte de estas actividades, se llevó a cabo una campaña educativa enfocada en la andropausia y la menopausia, orientada a brindar información sobre los cambios fisiológicos propios de estas etapas, sus principales síntomas, factores de riesgo, medidas de autocuidado y la importancia de la detección temprana y el acompañamiento médico. Esta temática fue priorizada con base en la caracterización de la población de la entidad, la cual evidenció que aproximadamente el 75 % de los colaboradores tiene una edad superior a los 35 años, identificándose la necesidad de fortalecer el conocimiento sobre estos procesos y promover hábitos que favorezcan la salud física y mental.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la prevención, la promoción de estilos de vida saludables y la generación de espacios de educación en salud acordes con las características y necesidades de la población trabajadora. A continuación, se presentan algunas imágenes de la campaña desarrollada.

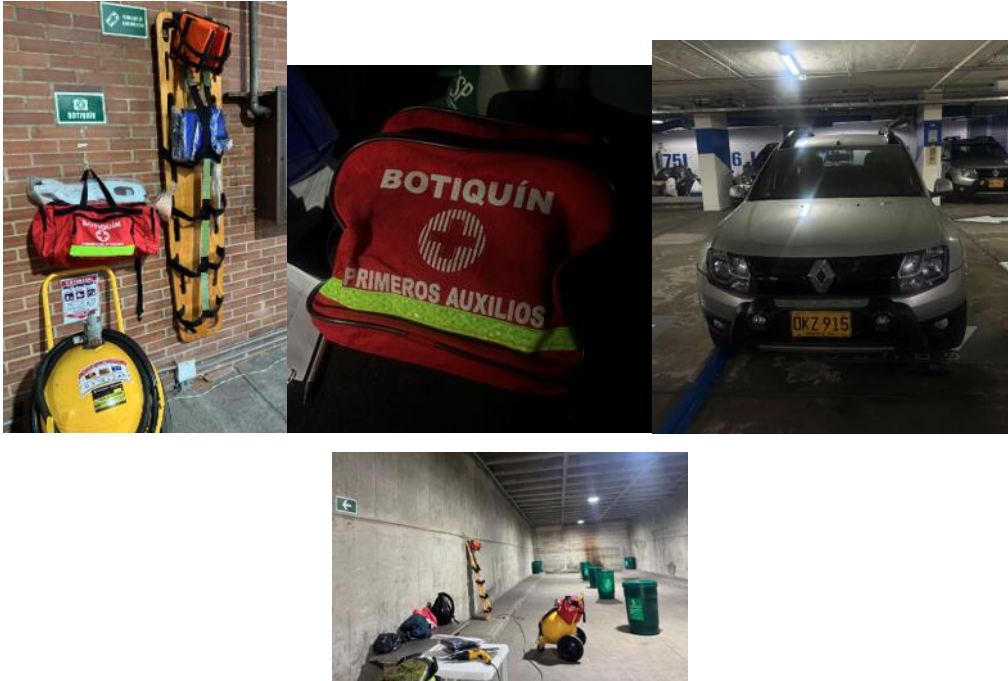


INSPECCIONES DE CENTRO DE TRABAJO Y VEHÍCULOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizaron las inspecciones programadas a los diferentes centros de trabajo y a los vehículos propios de la entidad, en cumplimiento del cronograma de inspecciones establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las inspecciones estuvieron orientadas a verificar las condiciones de seguridad, las medidas de preparación y respuesta ante emergencias, el estado de las condiciones locativas y el cumplimiento de los controles establecidos para la prevención de riesgos laborales. Asimismo, en el caso de los vehículos institucionales, se evaluaron aspectos relacionados con sus condiciones de seguridad y operación, con el fin de contribuir a la prevención de incidentes y accidentes durante su utilización.

Como resultado de estas actividades, se identificaron hallazgos y oportunidades de mejora, para los cuales se formularon recomendaciones y acciones correctivas orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad, minimizar la exposición a los riesgos identificados y promover ambientes de trabajo seguros y saludables para los servidores públicos y contratistas de la entidad.



PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE

Con el propósito de fomentar una movilidad segura, sostenible y saludable, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se desarrollaron actividades de sensibilización orientadas a promover el uso de la bicicleta y otros medios de transporte alternativos entre los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Estas acciones estuvieron encaminadas a incentivar hábitos de movilidad sostenible, reducir el impacto ambiental asociado al uso de vehículos motorizados, promover la actividad física y fortalecer la cultura de la seguridad vial mediante la adopción de comportamientos responsables durante los desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo.



INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EQUIPOS DE TRABAJO

Como parte de las acciones de intervención derivadas de la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial realizada durante la vigencia 2025, se diseñó e implementó la estrategia "Intervención Psicosocial en Equipos de Trabajo", orientada a atender las oportunidades de mejora identificadas en los diferentes procesos de la entidad.

Esta estrategia surge como respuesta a los resultados obtenidos en la evaluación de los factores de riesgo psicosocial, los cuales evidenciaron la necesidad de desarrollar intervenciones específicas dirigidas a los equipos de trabajo, teniendo en cuenta sus características, dinámicas institucionales y los factores de riesgo

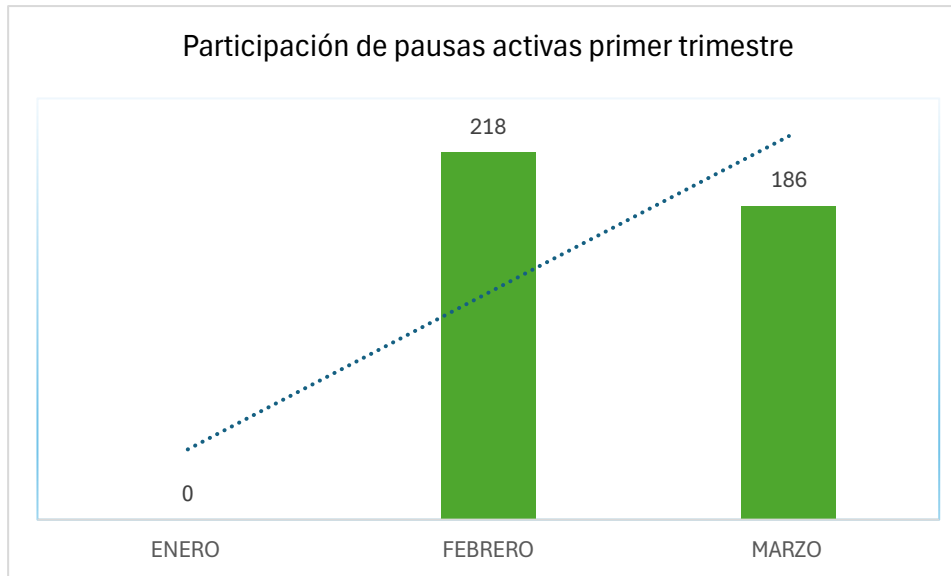
predominantes en cada oficina o misional. En consecuencia, se estructuró un programa de intervención con enfoque preventivo- correctivo, cuyo objetivo es fortalecer los factores protectores, mejorar las relaciones laborales y disminuir la exposición a los riesgos psicosociales identificados.

La metodología contempla la realización de dos sesiones de intervención por cada equipo de trabajo, en las cuales se abordan temáticas definidas de acuerdo con las necesidades evidenciadas en los resultados de la batería. Entre los principales temas desarrollados se encuentran el fortalecimiento del liderazgo, la comunicación asertiva, el manejo de conflictos, la gestión del tiempo, el manejo del estrés y otras herramientas orientadas al fortalecimiento de las competencias psicosociales y al mejoramiento del clima laboral.

Con la implementación de esta estrategia se busca fortalecer el bienestar psicológico de los servidores públicos y contratistas, promover ambientes de trabajo saludables, mejorar la interacción entre los integrantes de los equipos y contribuir a la mitigación de los factores de riesgo psicosocial, en concordancia con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial.

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se desarrollaron jornadas de pausas activas dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la UAESP, incluyendo al personal de la sede administrativa, el Archivo Central y los colaboradores que desempeñan sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo. Como complemento, se realizaron pausas activas especializadas dirigidas a servidores con condiciones particulares de salud y a aquellos que requerían seguimiento como resultado de accidentes de trabajo o recomendaciones médicas, con el fin de favorecer su proceso de recuperación y prevenir la aparición o agravamiento de trastornos musculoesqueléticos.



Los resultados evidencian una participación importante de la población trabajadora en las actividades programadas. Durante el mes de enero no fue posible desarrollar las jornadas de pausas activas debido a que el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encontraba estructurando el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2026 y realizando la planeación de las actividades del programa. No obstante, una vez iniciada su implementación, en el mes de febrero participaron 218 servidores públicos y contratistas, mientras que en marzo se registró la asistencia de 186 participantes, lo que demuestra una adecuada acogida y una participación constante en las actividades de promoción de la salud.

5.2 ANÁLISIS CUANTITATIVO

Con el fin de evaluar el grado de ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se consolidaron los principales resultados cuantitativos derivados de las acciones de promoción, prevención, inspección, seguimiento y control desarrolladas por la entidad.

Los resultados presentados a continuación evidencian el alcance de las actividades ejecutadas, la cobertura lograda y la gestión realizada en los diferentes componentes del SG-SST, permitiendo identificar el cumplimiento de las acciones planificadas y su contribución al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, salud y bienestar de los servidores públicos y contratistas de la UAESP.

Actividad	Cantidad / Cobertura
Reporte e investigación de accidentes de trabajo	2 investigaciones realizadas.
Centros de trabajo intervenidos mediante jornadas de inspección (Sede administrativa, archivo central)	10 centros de trabajo intervenidos con inspecciones de seguridad, condiciones locativas y preparación para emergencias.
Inspecciones realizadas en la sede administrativa	2 inspecciones de seguridad efectuadas, incluyendo la verificación de equipos para atención de emergencias y la socialización de los hallazgos y recomendaciones.
Entrega de elementos de protección personal (EPP)	80 elementos de protección personal entregados a servidores públicos y contratistas de diferentes dependencias, priorizando al personal que desarrolla actividades en el Archivo Central.

6. ANÁLISIS DEL IMPACTO Y RESULTADO DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE 2026

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron dos (2) accidentes de trabajo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). De estos, uno (1) correspondió a un servidor público de planta y uno (1) a un contratista, lo que evidencia una distribución equivalente de los eventos según el tipo de vinculación.

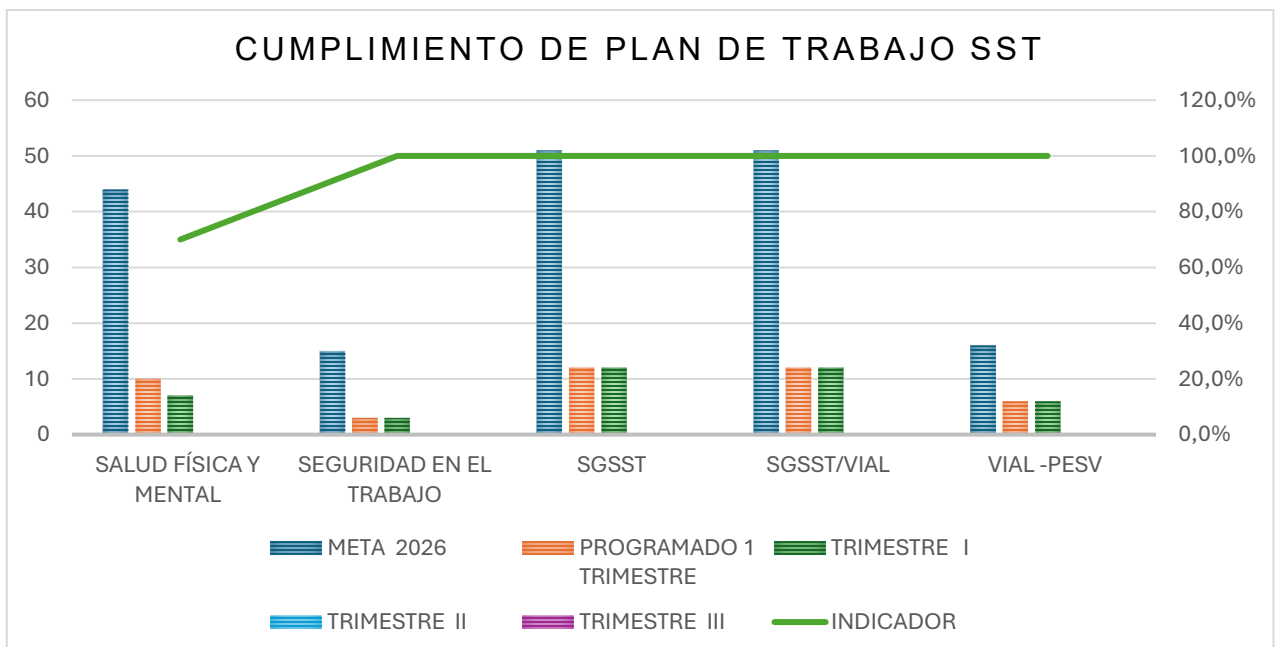
En cuanto a la caracterización por género, la totalidad de los accidentes reportados (2 casos) se presentó en trabajadores de sexo masculino, mientras que durante el período evaluado no se registraron accidentes de trabajo en personal femenino.

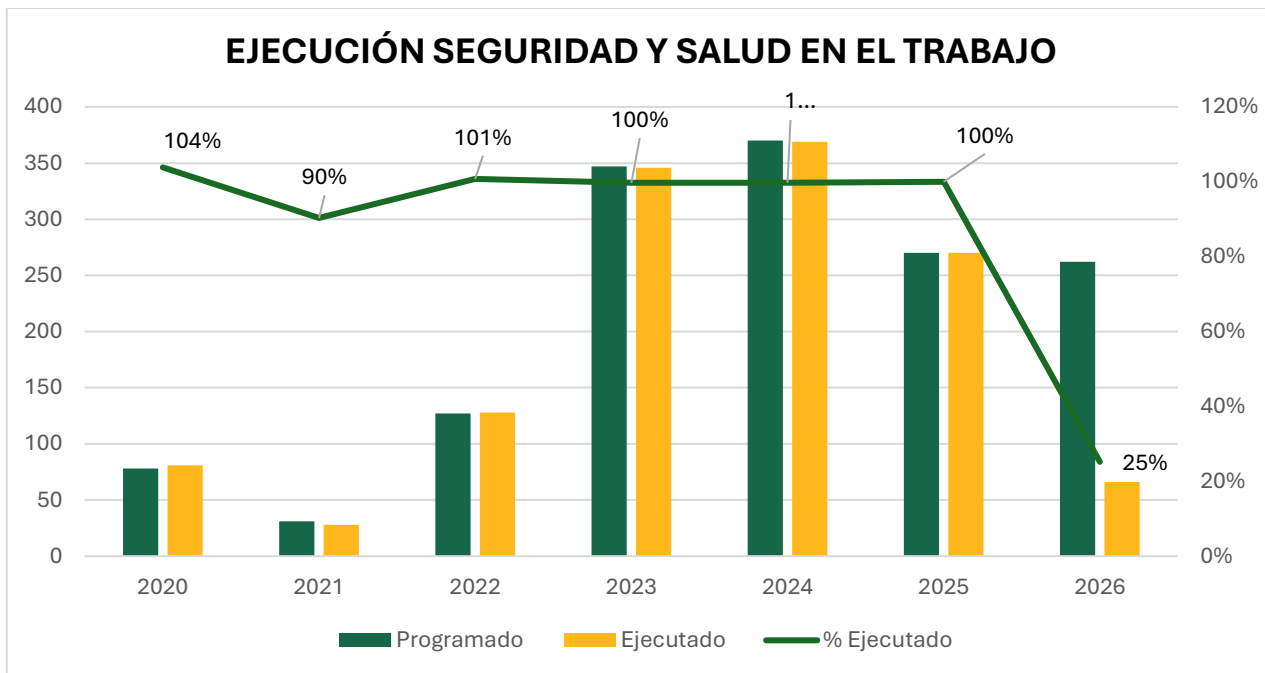
El análisis de los eventos evidencia que una proporción importante de los accidentes estuvo relacionada con la exposición al riesgo público, principalmente en servidores y contratistas que desarrollan actividades operativas y de supervisión en territorio. Esta situación refleja los riesgos inherentes a las labores realizadas fuera de las instalaciones de la entidad y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, sensibilización y control frente a este tipo de riesgos, mediante acciones orientadas a promover comportamientos seguros, la identificación oportuna de peligros y la adopción de medidas preventivas durante los desplazamientos y el desarrollo de actividades en campo.



7. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SG-SST – PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Juega





La gráfica evidencia el comportamiento histórico de la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre las vigencias 2020 y 2026.

Durante los años 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025, la entidad alcanzó niveles de ejecución cercanos o iguales al 100 %, e incluso superiores a la meta en algunos periodos (104 % en 2020 y 101 % en 2022), lo que demuestra una adecuada capacidad de gestión y el cumplimiento de las actividades programadas.

Para la vigencia 2026 se observa una ejecución del 25 %, resultado que corresponde al primer trimestre del año, razón por la cual es un comportamiento esperado, teniendo en cuenta que el plan de trabajo se ejecuta de manera progresiva durante los cuatro trimestres de la vigencia. En este sentido, el porcentaje registrado no representa un bajo desempeño, sino el avance alcanzado a la fecha de corte del informe.

En términos generales, el comportamiento histórico evidencia que la UAESP ha mantenido un alto nivel de cumplimiento de las actividades del SG-SST en las

vigencias anteriores, consolidando un sistema de gestión con resultados favorables y con capacidad para cumplir las metas establecidas.

8. CONCLUSIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) evidenció un avance significativo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), alcanzando el cumplimiento de las actividades programadas para el período y fortaleciendo las estrategias de promoción, prevención y control de los riesgos laborales y viales.

Los resultados obtenidos reflejan el fortalecimiento de los Programas de Vigilancia Epidemiológica mediante la realización de exámenes médicos ocupacionales, el seguimiento a los procesos de reincorporación, reubicación y readaptación laboral, así como el desarrollo de estrategias de intervención psicosocial orientadas a las necesidades específicas de los equipos de trabajo. De igual manera, se destaca el fortalecimiento de las acciones del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la reducción de la accidentalidad laboral durante el primer trimestre de 2026 con respecto al mismo período de la vigencia anterior, resultado asociado a la implementación oportuna de medidas preventivas y acciones correctivas derivadas de la investigación de los accidentes de trabajo.

No obstante, el análisis realizado evidencia oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la participación de los servidores públicos y contratistas en las brigadas de emergencia, los comités institucionales y las actividades de promoción y prevención, especialmente en la población que desarrolla sus labores bajo la modalidad de teletrabajo. Estas acciones son fundamentales para consolidar una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la corresponsabilidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En términos generales, los resultados alcanzados durante el primer trimestre demuestran el compromiso institucional con la mejora continua del SG-SST y del

PESV, así como con la generación de ambientes de trabajo seguros, saludables y sostenibles para todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.

9. ACCIONES PROPUESTAS PARA LA MEJORA

Con el propósito de fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan Estratégico de Seguridad Vial durante los próximos trimestres, se plantean las siguientes acciones de mejora:

- Fortalecer las estrategias de sensibilización y comunicación para incrementar la participación de los servidores públicos y contratistas en las actividades de promoción y prevención, especialmente de quienes desarrollan sus funciones en modalidad de teletrabajo.
- Implementar mecanismos de reconocimiento e incentivos que promuevan la participación en las brigadas de emergencia, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el Comité de Convivencia Laboral y demás instancias institucionales.
- Continuar fortaleciendo las intervenciones psicosociales por equipos de trabajo, realizando seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas y ajustando las estrategias de acuerdo con las necesidades identificadas en la evaluación de factores de riesgo psicosocial.
- Mantener el seguimiento permanente a los programas de vigilancia epidemiológica, garantizando la oportunidad en la realización de los exámenes médicos ocupacionales, las jornadas de vacunación y el análisis de los resultados para la implementación de medidas preventivas.
- Fortalecer las acciones del Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante campañas permanentes de sensibilización, inspecciones a vehículos, seguimiento a conductores y promoción de comportamientos seguros durante los desplazamientos laborales.
- Continuar ejecutando inspecciones periódicas de seguridad, condiciones locativas y equipos para la atención de emergencias, asegurando el cierre

oportuno de los hallazgos y la implementación de acciones correctivas y preventivas.

- Consolidar el análisis de indicadores e información estadística del SG-SST para fortalecer la toma de decisiones, priorizar intervenciones y orientar las acciones de mejora continua.
- Promover el fortalecimiento de la cultura del autocuidado mediante actividades de capacitación, pausas activas, campañas de promoción de la salud y programas orientados al bienestar físico, mental y emocional de los servidores públicos y contratistas.

Estas conclusiones y acciones de mejora son consistentes con los resultados presentados en el informe y evidencian un enfoque de mejora continua, conforme a los principios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.



UAESP

